

Diciembre 2019

<b>Form.294</b>	<b>SOLICITUD DE REGISTRO FERTILIZANTE ORGANO MINERAL</b>
	Al amparo de las disposiciones de la Resolución DGSA N°97 del 15 de agosto de 2018

Fecha:

--	--	--

## 1 Nro. DE ASUNTO DGSA

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca									
Dirección General de Servicios Agrícolas									
Año	Inc.	U.Ej	T	Número					
2 0	0 7	0 0 4							



## 2 EMPRESA SOLICITANTE

RUT	
Denominación de la Razón Social	

## 3 DESCRIPCIÓN DEL INSUMO ORGANO MINERAL A REGISTRAR:

<b>A</b>	<b>DENOMINACIÓN COMERCIAL:</b>
----------	--------------------------------

<b>B</b>	<b>MATERIA PRIMA UTILIZADA EN PROCESO DE PRODUCCIÓN (PORCENTAJE Y PROCEDENCIA)</b>
----------	--

<b>C</b>	<b>ORÍGEN DEL INSUMO ORGANO MINERAL:</b>
I)	País donde se formula:
II)	Empresa que lo elabora y/o formula:
<b>SÓLO PARA INSUMOS IMPORTADOS:</b>	
III)	Nombre, RUT, dirección y contacto de la firma importadora:
IV)	Código/número de registro en origen:
V)	Organismo oficial de registro en el país de origen:

<b>D</b>	<b>VIDA ÚTIL DEL INSUMO ORGÁNICO:</b>
----------	---------------------------------------

<b>E</b>	<b>CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO:</b>
----------	---------------------------------------

#### **4 MATERIAL QUE SE DEBE ADJUNTAR**

<b>RELATORIO TÉCNICO-CIENTÍFICO:</b>	
Detalle de la información a presentar: según Resolución DGSA 97/18 y Anexo III “Requisitos técnicos: Fertilizantes órgano mineral”.	
Toda la documentación deberá presentarse anexada, foliada e indexada.	
El relatorio debe estar suscrito por el responsable técnico del registro.	
<b>I)</b>	<b>Planilla de Registro</b>
<b>II)</b>	<b>Declaración de materias primas con su correspondiente porcentaje (%)</b>
<b>III)</b>	<b>Certificado original de análisis del producto (nutrientes y contaminantes)</b>
<b>IV)</b>	<b>*Documento habilitante en el país de origen, de registro y/o de “libre venta” del producto</b> (vigente, original o en copia debidamente legalizada).
<b>V)</b>	<b>Informe Agronómico</b> descriptivo de EEA (**) y/o de sustento bibliográfico, ambos con firma de responsabilidad del Ing. Agr. de la Empresa Registrante.
<b>VI)</b>	<b>Ficha técnica</b> del insumo.
<b>VII)</b>	<b>Diseño de etiqueta</b> en soportes papel y digital (archivo Word editable).
<b>VIII)</b>	Quando el insumo contenga subproductos de origen animal se debe presentar Certificado de garantía sanitaria emitido por la autoridad competente en origen y Certificado de habilitación de planta/establecimiento.

(\*) Únicamente para productos importados.

(\*\*) Ensayo de eficacia agronómica.

#### **5 INFORMACIÓN PARA CONTACTO CON EL TÉCNICO:**

<b>I)</b>	Dirección:
<b>II)</b>	E-mail:
<b>III)</b>	Teléfonos:

## 6 FIRMAS DE LA EMPRESA REGISTRANTE

Apellidos y nombres completos	Documento de identidad	Firma
(1) Técnico responsable		
(2) Titular, representante legal o apoderado, acreditado ante la DGSA		

Los campos con esta información se deben completar en forma manuscrita.